Exp. Nº 2991-260/2
M. G. E. - INTENDENCIA

Honorable Concejo Deliberante

San Miguel de Tucumán

ORDENANZA NO 409.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, HA ACORDADO Y,

O R D E N A

Artículo 1º : Apruébase en forma definitiva el loteo denominado " Los Plátanos ", tramitado mediante expediente NO 10.859/260; y sus agregados nros. 140.651/78; 139.989/83 y 139.672-/84.-

Artículo 2º : Facúltase a la Dirección de Catastro y Edificación Privada de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, a efectuar los planos definitivos del loteo, conforme a las situaciones de hecho existentes en el barrio en cuestión.-

Artículo 3º : Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Marzo de 1985.-

GUILLERMO RAUL USANDIVARAS
PRO-SECRETARIO H.C.D.
A/C SECRETARIA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
S. M. DE TUCUMAN

RODOLFO A. CORDOBA
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE